

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

JUNGLE21, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de JUNGLE21, S.A. (“**Jungle**” o la “**Sociedad**”) ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración de manera exclusivamente telemática por videoconferencia, y que se entenderá celebrada a todos los efectos en el domicilio social sito en la calle Méndez Álvaro, 61, edificio Torre Oriente planta 13, Madrid, el próximo día 26 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 29 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria.

Se informa a los accionistas de que se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día y a la hora expresados anteriormente.

La Junta General se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------------|---|
| Primero. | Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de JUNGLE21, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. |
| Segundo. | Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado del grupo formado por JUNGLE21, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. |
| Tercero. | Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. |
| Cuarto. | Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. |
| Quinto. | Ratificación de la adquisición por parte de la Sociedad del 100% del capital social de la sociedad Rocketroi, S.L. |
| Sexto. | Ratificación de la adquisición por parte de la Sociedad del 100% del capital social de la sociedad Prodigioso Volcán, S.L. |
| Séptimo. | Ratificación de la asignación de las acciones de la Sociedad tras la reversión de la representación de las acciones mediante anotaciones en cuenta a títulos nominativos. |
| Octavo. | Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para aumentar el capital social en los términos y con los límites del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en un importe máximo igual |

a la mitad del capital existente en el momento de la autorización, dentro del plazo de cinco años.

Noveno. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de delegación, para la adquisición derivativa de acciones propias, por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades filiales, en los términos previstos por la legislación vigente.

Décimo. Aprobación del importe máximo de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración.

Undécimo. Ruegos y preguntas.

Duodécimo. Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para formalizar y elevar a público y llevar a cabo todos los actos necesarios para la inscripción, en su caso, de los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Decimotercero. Aprobación de acta al final de la reunión o, en su caso, designación de accionistas interventores para su aprobación.

ASISTENCIA Y VOTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 182 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, la Junta General se celebrará por vía exclusivamente telemática, con las garantías razonables para asegurar la identidad del accionista o su representante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, podrán asistir a la junta todos los accionistas titulares de acciones nominativas de la Sociedad y que figuren como titulares de las mismas en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General.

Asimismo, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecido en la ley.

A los efectos de lo previsto en el artículo 182 bis, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se detallan los trámites y procedimientos que habrán de seguir los accionistas para el registro y formación de la lista de asistentes, para el ejercicio por estos de sus derechos y para el adecuado reflejo en el acta del desarrollo de la junta.

(i) *Identificación previa del accionista o, en su caso, del representante*

El accionista (o representante) que desee asistir a la junta general ordinaria de accionistas, deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico investors@wejungle.com, con antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, un e-mail identificándose (a través de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte) y acreditando su condición de accionista, y facilitando una dirección de correo electrónico a la que se remitirá el link de acceso a la

reunión por videoconferencia con el ID de la reunión y el código de acceso. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, a la dirección de e-mail indicada, copia escaneada de los poderes o del título en virtud del cual está facultado para representar al accionista.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista y garantizar la autenticidad de su voto.

(ii) Conexión y asistencia a la junta

El accionista que haya acreditado debidamente su identificación de conformidad con lo previsto en el apartado anterior podrá conectarse a la videoconferencia a través del link de acceso que se le facilitará por e-mail al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la celebración de la reunión en primera convocatoria.

La conexión al sistema de videoconferencia deberá realizarse a partir de las 9.15 horas y no más tarde de las 10.00 horas del día de celebración de la reunión en primera convocatoria o, en su caso, en la misma franja horaria del día previsto para la celebración en segunda convocatoria. Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad.

(iii) Intervenciones y propuestas

Los accionistas podrán enviar mensajes escritos durante el transcurso de la junta, así como ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les corresponden verbalmente durante la junta y seguir las intervenciones de los demás asistentes a través de la videoconferencia. El desarrollo de la junta general se reflejará oportunamente en la correspondiente acta.

(iv) Votaciones

Los accionistas o sus representantes podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdos relativas a puntos comprendidos en el orden del día desde el momento de la conexión a la junta y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario anuncie la conclusión del periodo de votación de las propuestas de acuerdos.

La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra o abstención). Respecto de las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

EMISIÓN DEL VOTO A DISTANCIA

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto (disponible en www.wejungle.com) firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto.
- b) Mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico investors@wejungle.com, al que se acompañará copia de la tarjeta de asistencia y voto (disponible en www.wejungle.com) firmada y cumplimentada, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el accionista, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El voto emitido por los sistemas a que se refiere el apartado anterior solo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad con, al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto emitido a distancia solo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta.
- b) Por asistencia a la reunión del accionista persona física que lo hubiera emitido o del representante persona física del accionista persona jurídica.
- c) Por la enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, de la que tenga conocimiento la Sociedad, con carácter previo al quinto día natural antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General de accionistas.

Si en relación con alguno de los puntos del orden del día, no se indica de forma expresa el sentido del voto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este apartado serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad a la emisión del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales y 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (sito en la calle Méndez Álvaro, 61, edificio Torre Oriente planta 13, Madrid), y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de las preceptivas cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión y de los auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social (sito en la calle Méndez Álvaro, 61, edificio Torre Oriente planta 13, Madrid) o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal o por correo electrónico a la dirección investors@wejungle.com.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, identificándose a través de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte, acreditando asimismo su condición de accionista indicando el número de acciones de las que es titular. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Si el derecho de accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extra-sociales o su publicidad perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los estatutos sociales y 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir del momento de la convocatoria de la Junta General, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (sito en la calle Méndez Álvaro, 61, edificio Torre Oriente planta 13, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Madrid, a 25 de mayo de 2026

Signed by:

982CAF86D66247A...

D. AGUSTÍN VIVANCOS MATAMOROS

Presidente del Consejo de Administración

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 53CB0DA4-497B-8B83-800A-51C8D1778A96

Estado: Completado

Asunto: JUNGLE21 S.A. - Anuncio convocatoria Junta General

Sobre de origen:

Páginas del documento: 6

Firmas: 1

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 1

Iniciales: 0

sara.benayas

Firma guiada: Activado

MADNUM - Torre Oriente - Calle de Méndez Álvaro,
61, planta 13

Sello del identificador del sobre: Activado

Madrid, Madrid 28045

Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

sara.benayas@wejungle.com

Dirección IP: 213.27.239.50

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: sara.benayas

Ubicación: DocuSign

25/05/2026 12:56:15

sara.benayas@wejungle.com

Eventos de firmante**Firma****Fecha y hora**

Agustin Vivancos Matamoros

vivancos@wejungle.com

CEO

Jungle21, S.A.

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Signed by:


982CAF86D66247A...

Enviado: 25/05/2026 12:59:30

Visto: 25/05/2026 13:48:22

Firmado: 25/05/2026 13:48:31

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 213.27.239.50

Firmado con un dispositivo móvil

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona**Firma****Fecha y hora****Eventos de entrega al editor****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al agente****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al intermediario****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega certificada****Estado****Fecha y hora****Eventos de copia de carbón****Estado****Fecha y hora****Eventos del testigo****Firma****Fecha y hora****Eventos de notario****Firma****Fecha y hora****Resumen de eventos del sobre****Estado****Marcas de tiempo**

Sobre enviado

Con hash/cifrado

25/05/2026 12:59:30

Certificado entregado

Seguridad comprobada

25/05/2026 13:48:22

Firma completada

Seguridad comprobada

25/05/2026 13:48:31

Completado

Seguridad comprobada

25/05/2026 13:48:31

Eventos del pago**Estado****Marcas de tiempo**